



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00638258- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El Orden de Mérito de estudiantes que se encuentran en condiciones de renovar e ingresar al Programa de Becas Solidarias Edición 2022-2023, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Renovación y Orden de Mérito, surgen de la valoración profesional realizada por la Lic. Mónica Sabadías del Gabinete Psicosocial de la Facultad y el análisis de la situación académica de cada caso particular, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 22 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar las renovaciones y nuevos beneficiarios/as del Programa de Becas Solidarias Edición 2022-2023, completas y parciales, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, que figuran en la nómina que se incorpora como Anexo de la presente.

Art. 2º.- Disponer que aquellos/as alumno/as beneficiarios/as no incluidos/as en otros programas perciban la suma de pesos ocho mil seiscientos cincuenta (\$8.650) y quienes se encuentren incluidos/as en otros programas perciban la suma de pesos dos mil trescientos (\$2.300), distribuidas en cinco (5) cuotas por semestre.

Art. 3º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

